

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de ^(a) *Jumilla*

padron que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NUMERO de las CÉDULAS	NUMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION ò POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	4	Magdalena Tom. Herrera	6	hata	Lava	no	no
1879	1	Mig. Herrera Cutillas	27	coo	Ind. fabrica	si	si
	2	M. Doña Herrera Gomez	26	id		si	si
	3	Mig. Herrera id	1	hato		no	no
1879	1	José Sanchez Tomé	70	coo	Prof.	si	si
	2	José Tomas Serol	69	id		no	no
	3	M. Cutilla Sanchez	18	hata		no	no
	4	An. Cutilla Sanchez	12	id		no	no
1876	1	Lorenzo Guardiola Tomas	34	coo	Comptero Prof.	si	si
	2	Francisco Garcia Lorenzo	39	id		no	no
	3	Juan. Garcia Briciano	mis	hata		no	no
1875	1	M. Jimena Requena	70	coo	Prof.	no	no
	2	José Muro Jimena	32	hata	Ind. Lanza	si	si
	3	José Muro Jimena	29	id	id	si	si
	4	Maria Muro Jimena	24	id		si	si
1876	1	José Garcia Soriano	40	coo	id id	no	no
	2	Agustina Soriano Card	29	id		no	no
	3	Mig. Garcia Soriano	16	hata	id id	no	no
	4	Bernabé Garcia Soriano	13	id		no	no
	5	Domingo Garcia Soriano	10	id		no	no
	6	Juan Garcia Soriano	6	id		no	no
	7	José Garcia Soriano	5	id		no	no
	8	José Garcia Soriano	1	id		no	no
1877	1	Francisco Soriano	24	coo	id id	no	no
	2	M. Doña Sor	20	id		no	no
	3	Francisco Soriano Lopez	1	hata		no	no
1878	1	Juan Herrera Guardiola	36	coo	Señalador Prof.	si	si

(a) Los lugares, aldeas y caserios llevarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

